



DECRETO EXENTO N° 968
RETIRO: 24 MAR. 2016
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°3578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;
- 2.- La Cotización presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales RUT N° 76.220.248-4.
- 3.- La necesidad de realizar la contratación de un vehículo Samsung SM3, Sedan año 2014 Patente GKTD-78.
- 4.- Resolución Exenta N°000084, de fecha 29 de Enero del 2016, del Ministerio de Desarrollo Social, fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) Región del Maule.
- 5.- Decreto Exento N°618, de fecha 23 de Febrero 2016 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

CONSIDERANDO:

- Qué; El vehículo estará disponible para el programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tiene que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro.
- Qué; El combustible del vehículo será financiado durante los 3 meses por la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- Qué; El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

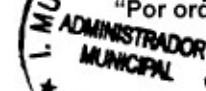
- 1° **AUTORIZASE**, la contratación presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales, RUT N° 76.220.248-4 por concepto de arriendo de un vehículo Samsung SM3, Sedan año 2014, patente GKTD-78, el cual estará disponible para el programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, específicamente para la movilización de Asesores Familiares, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro, **esté vehículo se adquirirá de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas en la cotización, a través de una Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra, por un total de tres meses, cancelándose de la siguiente forma, suma mensual de \$ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido durante los 3 meses, a contar del 1 de Abril hasta el 1 de Julio de 2016, por la suma total de \$1.650.000 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos).**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 00-000-000-102 Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, Apoyo Psicosocial.-



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación presupuesto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-
"Por orden del Alcalde"



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



CLAUDIA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)